

# VII Festival de la canción

#tulocantas #nosotrolotocamos

## OBJETIVO:

- Uno de los objetivos principales del "VII FESTIVAL DE LA CANCIÓN" #tulocantas #nosotrolotocamos es la promoción de nuevos intérpretes de la Islas Canarias, que quieran abrirse paso en el mundo de la música.

## DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE 2025 en PUERTO DEL ROSARIO-FUERTEVENTURA).



- La organización incluye 2 modalidades independientes (Ver punto Jurado)
- Modalidad Junior; De 10 a 18 años.
- Modalidad Adulto; Desde los 18 años sin límite de edad.

Aunque ambas modalidades se hacen el mismo día, se valorará de manera independiente valorando el jurado por una parte la Modalidad Junior y, por otro lado, la Modalidad Adulto.



## PARTICIPACIÓN:

- Se podrá solo participar de manera individual.
- Cada participante deberá inscribir dos canciones. **El plazo de presentación es del 21 DE JULIO al 3 de de AGOSTO DE 2025. RELLENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN en [www.lanuevasaga.com](http://www.lanuevasaga.com)**
- Los participantes aceptan las normas y condiciones que la organización dictamine, a fin de lograr el mejor desarrollo posible del festival.



- Los participantes seleccionados no se podrán retirar por ningún motivo (antes o durante el desarrollo del festival), excepto por causas de fuerza mayor. En el caso de que uno de los participantes se retire, la organización tendrá la potestad de vetarle en futuras ediciones del festival de la canción.

**PARTICIPANTES:**

- El Festival cuenta con la banda SON DE AQUI Y ALLÁ para hacer dicho festival con música en directo. No se puede cantar con bases.
- Las canciones presentadas no pueden contener mensajes publicitarios o promocionales, ni siquiera indirectamente.
- Los artistas no podrán pronunciar frases, ni realizar gestos, ni utilizar objetos, ni llevar ropas con motivos publicitarios o promocionales.
- No contener elementos que supongan una violación de la ley o lesión de derechos, a sí mismos ni a terceros.
- Las canciones presentadas por los participantes podrán ser de intérpretes conocidos, desconocidos o de creación propia.



- Las inscripciones deberán ser realizadas DEL 21 de julio al 03 de AGOSTO (AMBOS INCLUSIVE Y fecha límite de inscripción).

En caso de ser seleccionado, se tiene que tener disponibilidad para hacer los ensayos generales con la banda el DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 en PUERTO DEL ROSARIO, y el día del festival, 28 DE SEPTIEMBRE.

**DOCUMENTACIÓN PARA EL CASTING:**

La inscripción debe ir acompañada con el formulario del festival, foto de la documentación personal (y para la modalidad JUNIOR si es menor de edad, adjuntar documentación del responsable).

En dicho formulario, se debe adjuntar 2 vídeos, (1 con base musical, y otro "Acapella"), indicando al principio del video, el nombre del participante, y el nombre de la canción. Este vídeo no puede durar mas de 1 minuto cada vídeo.

Los responsables de la LA NUEVA SAGA seleccionarán entre todos los participantes a los finalistas de los formularios y se citarán si es necesario la semana del 4 de agosto en la Escuela de Música La Nueva Saga en la calle Sancho Panza no122 para concretar el repertorio a cantar, ver tonalidades etc, o por vía telefónica.

**JURADO:**

- 4 PERSONAS DE JURADO.

El jurado tiene la potestad de valorar el trabajo realizado por los participantes, puntuando los siguientes aspectos:

Voz, Interpretación, Puesta en escena

Importante: al incluir 2 modalidades en esta edición, como es la modalidad júnior y la modalidad senior, el jurado puntuará de forma independiente cada modalidad, haciendo así que haya 2 primeros premios y 2 segundos premios para cada modalidad.

### DE LOS TEMAS:

- Las interpretaciones serán con MÚSICA y VOZ EN DIRECTO, corriendo por cuenta de los participantes la elección de los temas.
- Los participantes mantendrán libre de cualquier responsabilidad a la entidad organizadora en cuestiones derivadas de los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas al concurso.
- El tema deberá ser de una duración máxima de 5 minutos.
- La temática y estilo de las canciones es de libre elección no pudiendo contener mensajes políticos, publicitarios o promocionales, ni siquiera indirectamente y atentar contra los derechos que establece la Constitución en su Título Primero capítulo segundo.

### PREMIOS:



#### Modalidad Junior:

- 1er Premio; 1.000 €
- 2do Premio; 500 €

#### Modalidad Senior:

- 1er Premio; 1.000€
- 2do Premio; 500€



- Los participantes a la firma de las presentes bases autorizan expresamente a la organización para la utilización de sus nombres e información artística en la promoción del presente y/o futuros festivales.
- La organización del festival realizará labores de promoción del mismo entre las que pueden figurar entrevistas a participantes. Una vez seleccionados los finalistas y hasta una semana después de la final toda aparición mediática de los finalistas deberá ser autorizada por la dirección.
- La participación en el festival implica la íntegra aceptación por parte de los participantes de las bases y las resoluciones de la organización.

- Las decisiones y resoluciones de la organización son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo y/o judicial.
- Podrá ser descalificado aquel participante que en el transcurso del presente festival genere perjuicio alguno en contra del desarrollo del mismo o de los intereses de la organización.
- La actuación en cualquiera de los eventos del presente festival bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estimulante causará la descalificación del participante.
- En caso de controversia, la interpretación última de las presentes bases es facultad exclusiva de la organización.
- La organización se reserva el derecho de ampliar o alterar las presentes bases si fuese necesario.

### **DIFUSIÓN Y CESIÓN DE IMAGEN:**

- El participante autoriza a la organización a utilizar su imagen en relación al festival, pudiendo explotarla por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/ o formas de explotación, bien por sí misma o por terceros, única y exclusivamente con fines promocionales del festival. Esta autorización se extenderá sin limitación temporal alguna respecto a aquellas explotaciones del Festival que por su propia naturaleza perduren más allá de la extinción de este acuerdo.



### **LA ORGANIZACIÓN:**

- La organización se encargará de todo lo relativo al montaje musical, técnico escénico de dicho festival en todas y cada una de sus fases.
- Durante el desarrollo del festival sólo accederán a los espacios acotados las personas debidamente acreditadas por la organización.
- La organización no pagará gastos de alojamiento ni pasajes a los participantes ni acompañantes.
- La organización será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases y se reserva el derecho de alterar, ampliar o interpretar las mismas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN;

[info@lanuevasaga.com](mailto:info@lanuevasaga.com)

669 268 611

